



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

TC-CM-077-2024

8 de agosto de 2024

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MONTAJES, REFRIGERIOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS ACTIVIDADES "ACTO DE PUESTA EN CIRCULACION DE OBRAS ENMARCADO EN EL MES DE LA CONSTITUCION Y LAS COMPETENCIAS DE LAS OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día jueves 15 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del lunes 12 de agosto del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	-Entrega de Lote I, los días 15,16,17,18,,29 y 30 de octubre y el 5 de noviembre 2024 (ISFODOSU) Ave. Caonabo y 19 de noviembre 2024 Auditorio Patrick Hugdson del Instituto Cultural Dominicano americano. -Entrega del Lote II Auditorio I de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santo Domingo, Distrito Nacional
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito , en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado POR LOTE al oferente, que reúnan los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	<p>ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Ana Sánchez, Analista de Compras, Email a.sanchez@tc.gob.do <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 Ext. 1099 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II

LOS OFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ACEPTAN Y DECLARAN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales en materia de compras y contrataciones de bienes y servicios de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No encontrarse en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano (en adelante, Ley núm. 340-06).
- 3) No estar embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación. Que sus negocios no hayan sido puestos bajo administración judicial, y que sus actividades comerciales no hayan sido suspendidas ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes establecidos en la Ley núm. 340-06.
- 4) No haber sido condenado por una infracción de carácter penal, relativa a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- 5) No estar condenado mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, tendrá prohibido contratar con el TC (Artículo 14, numeral 8 de la Ley 340-06 y sus modificaciones).
- 6) Estar al día en sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social conforme a las normativas vigentes.
- 7) Asumir la responsabilidad exclusiva de garantizar el derecho de autor, nombre comercial, marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual del Tribunal Constitucional. En virtud de la presente garantía, excluye de manera total y absoluta al Tribunal Constitucional por cualquier acción o



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

reclamación que se inicie en su contra en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.

- 8) No utilizar el nombre, emblema, sello oficial del Tribunal Constitucional, imagen de los jueces, en ninguna forma incluyendo redes sociales o plataformas digitales, para exhibir o promocionar servicios comerciales ofrecidos.
- 9) Mantener bajo reserva confidencial la información de propiedad exclusiva del TC.
- 10) Ser contratista independiente, y, por lo tanto, verdadero y único empleador del personal que prestará labores, directa o indirectamente. La responsabilidad por los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales, sindicales, o de cualquier otra naturaleza, de cualquier empleado o subcontratado, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional.
- 11) Que, de necesitar la subcontratación de servicios de terceros para satisfacer el objeto del contrato u orden de compra, sean estas personas físicas o morales, tales subcontratistas, cumplan con las disposiciones de las leyes vigentes y garanticen mantener libre e indemne al Tribunal Constitucional por reclamos que puedan surgir ante cualquier incumplimiento a sus obligaciones legales.
- 12) Es el único responsable de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado, ya que actúan en todo momento bajo su supervisión y control, por lo cual asume tomar y mantener todas las medidas de seguridad y resguardo que la naturaleza y circunstancia de los trabajos y obras requieren, así como también, aplicar los correctivos necesarios para enmendar las situaciones que se presenten.
- 13) A requerimiento del Tribunal Constitucional, proporcionar en cualquier momento durante la vigencia del acuerdo, la información pertinente a la identificación, calificación, cargo ocupado y demás antecedentes que se soliciten referentes al personal o subcontratistas utilizados para ofrecer el servicio.
- 14) Cumplir con las normas, reglamentos, políticas y procedimientos relativos al Sistema de Gestión Antisoborno aplicables al Tribunal Constitucional. En ese sentido, se obligará a dar fiel cumplimiento a los principios y disposiciones de la norma ISO 37001:2016 de Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), especialmente a los apartados 8.5 de implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios, 8.6 de Compromisos antisoborno y 8.7 de Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 15) Ofrecer el bien o servicio sin incurrir en actos de soborno para iniciar, obtener o retener cualquier tipo de beneficio relacionado con el objeto de la contratación. De comprobarse ofrecimiento o pago de sobornos, u otra forma de pago ilegal a favor de cualquier miembro de esta institución, o persona física o jurídica fuera de la institución, este hecho constituirá una causa de terminación inmediata del contrato u orden de compra de que se trate, con la simple notificación a la parte que incurra en la falta.
- 16) Que sus empleados o subcontratistas: (i) observen estricta disciplina y conducta en sus instalaciones, (ii) se encuentren identificados con el carnet y uniforme provisto por el suplidor; (iii) no porten armas de fuego u objetos punzantes, salvo que sean requeridos para la satisfacción del servicio contratado; (iv) no asistan a las instalaciones del TC en estado de embriaguez; (v) asistan con puntualidad a las instalaciones del TC, debiendo el suplidor notificar sobre cualquier causa que le impida asistir en el tiempo establecido de común acuerdo entre las partes; (vi) tengan consigo las herramientas y utensilios necesarios para la realización de las labores a su cargo; (vii) se adhieran a las normas de seguridad establecidas por el TC, incluyendo, pero no limitando: mostrar sus pertenencias al oficial de seguridad asignado; pasar a través del arco de metal, con excepción de embarazadas o personas con algún impedimento, avalado por una certificación médica; portar visiblemente la etiqueta adherida en el lado izquierdo de la pieza superior de su vestimenta, la cual es expedida en el área de Recepción, lo que asegura el agotamiento previo del proceso de registro.
- 17) Asumir el compromiso de respetar la política ambiental del Tribunal Constitucional, en especial los requisitos medio ambientales necesarios para mitigar los impactos potenciales y significativos asociados con el transporte, entrega, uso, fin de la vida útil y disposición final de los productos y/o servicios.
- 18) Asumir el compromiso de respetar la política de cumplimiento del Tribunal Constitucional, en ese sentido, se obligará a que se lleve a cabo la ejecución de los principios, obligaciones de compliance y las disposiciones de la norma ISO 37301:2021 de Sistema de Gestión del Cumplimiento, en especial los requisitos para fortalecer su cultura, prevenir, detectar y gestionar posibles riesgos de cumplimiento; contribuyendo a la mejora continua del sistema, así como al logro de sus objetivos, en coherencia con los valores institucionales.
- 19) El Tribunal Constitucional se reserva el derecho de interponer las acciones correspondientes ante las jurisdicciones competentes en caso de ser afectado por violaciones e incumplimientos de parte de oferentes.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 20) Asumir el compromiso de ceñirse estrictamente al contenido de los términos de la contratación, los cuales sólo podrán ser excepcionalmente modificados, en casos justificados, con la autorización previa del (la) director (a) general administrativo (a) y financiero (a) del Tribunal Constitucional.
- 21) Los anteriores términos y condiciones constituyen parte esencial de la contratación, sin los cuales el Tribunal Constitucional no hubiera procedido con la transacción objeto de este documento. Consecuentemente, en caso de que el Tribunal Constitucional compruebe de manera fehaciente un incumplimiento por su parte a una cualquiera de las anteriores garantías, se reserva la facultad de terminar inmediatamente la contratación, mediante notificación escrita, sin formalidad judicial o extrajudicial alguna y sin incurrir en responsabilidad por alegados daños y perjuicios que se pudieran invocar.

Leído y Aceptado
por

(firmado y sellado)

Fecha



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
TC-CM-077-2024

ANEXO III
Especificaciones Técnicas
LOTE I

Actividad: Competencias de las Olimpiadas del Conocimiento de la Constitución
Lugar: (ISFODOSU) avenida Caonabo quince (15) servicios y un (1) servicio en el Auditorio Patrick Hugdson del Instituto, campus Santo Domingo, Distrito Nacional en la Ave. Abraham Lincoln
Días: 15,16,17,18,29, 30-octubre y 5 de noviembre (ISFODOSU) y 19 de noviembre (Dominico Americano)
Hora de montaje: Sujeto a coordinación entre suplidor y TC
Hora desmonte: Sujeto a coordinación entre suplidor y TC

➤ **Menú por día para 28 personas por servicio**

FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO
Martes, 15 octubre 2024 (ISFODOSU)	Puré de yuca con cebolla aparte Huevos revueltos Mini salchichas Queso frito Jugo natural de naranja	Arroz con vegetales Res guisada Arepitas de yuca Ensalada caesar sin pollo Jugo natural de limón
Miércoles, 16 octubre 2024 (ISFODOSU)	Mangú plátano verde con cebolla aparte Huevos revueltos Queso frito Salami frito Jugo natural de chinola	Moro de gandules Pollo al horno (muslos cortos y largos separados) Fritos de plátano maduro Ensalada Rusa Jugo natural de limón
Jueves, 17 octubre 2024 (ISFODOSU)	Puré de yuca con cebolla aparte Huevos revueltos Mini salchichas Queso frito Jugo natural de naranja	Arroz con vegetales Res guisada Arepitas de yuca Ensalada caesar sin pollo Jugo natural de limón



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Viernes, 18 octubre 2024 (ISFODOSU)	Puré de yautía con cebolla aparte Huevos revueltos Queso frito Mini salchichas Jugo natural de chinola	Arroz con gandules guisadas aparte Albóndigas de res guisadas a la criolla Ensalada de pasta Jugo natural de naranja
Martes, 29 octubre 2024 (ISFODOSU)	Sandwich de jamón de pavo natural y queso gouda, en pan de molde con doble capa, cortado a la mitad. Protegido con papel transparente y preempacado en cajitas biodegradables. Chocolate con leche	Arroz blanco Habichuelas rojas guisadas Chuleta fresca Ensalada de granos (garbanzos, maíz, habichuelas, pico de gallo, queso crema) Jugo natural de limón
Miércoles, 30 octubre 2024 (ISFODOSU)	Puré de yautía con cebolla aparte Huevo revuelto Queso frito Salami frito Jugo natural de naranja	Moro de habichuelas rojas Cerdo a la criolla Plátano al caldero Ensalada de pasta Jugo natural de chinola
Martes, 5 noviembre 2024 (ISFODOSU)	Batata hervida Huevo revuelto Salami frito Queso frito Jugo natural de naranja	Arroz con puerro, bacon y plátano maduro Pollo guisado Ensalada caesar sin pollo Jugo natural de piña
Martes, 19 noviembre 2024 (Domingo Americano)	Club Sándwich (Crema de pollo, jamón queso, lechuga, tomate). Protegido con papel transparente y preempacado en cajitas biodegradables. Chocolate caliente	N/A

- **Montaje del refrigerio para cada servicio (desayuno o almuerzo) según corresponda:**
 - Chafing dish con sus calentadores para cada opción que deba servirse caliente
 - Pinzas para servir, una por cada opción sólida
 - Contemplar un bowl de cristal para servir las frutas con su sacador de servir
 - Dispensadores de cristal para servir cada opción líquida
 - Las opciones frías deben trasladarse y mantenerse en neveras con hielo suficiente para mantener la cadena de frío.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 1 nevera con hielo para servir las bebidas, cada una con su palita de servir
- Platos de melamina y cubertería para las cantidades contempladas en cada servicio
- Vasos desechables para opciones calientes, preferiblemente biodegradables
- Vasos desechables de 10 onzas para jugo, preferiblemente biodegradables
- 3 mesas rectangulares 30x72 pulgadas con sus bambalinas completas con su tope unido, color azul marino
- 3 mesas redondas para 8 personas cada una con sus respectivos manteles redondos azul marino
- 24 sillas jardineras blancas sin brazo
- Servilletas desechables, blancas y cuadradas, sin impresiones
- 2 camareros, preferiblemente vestidos de negro y camisa blanca
- Deben llevar un zafacón grande cerrado con sus fundas para disposición final de todos los deshechos o basuras puedan generarse
- Los alimentos y bebidas deben estar disponibles en el lugar del evento una (1) hora antes, a precisar con el TC oportunamente.
- Horario de montaje sujeto a coordinación entre TC y suplidor.
- Entrega de 15 servicios en la avenida Caonabo (ISFODOSU) y 1 en Av. Abraham Lincoln (Auditorio Patrick Hugdson del Instituto Cultural Domínico Americano), de acuerdo al menú y horario establecido.

➤ **Refrigerio líquido y sus alquileres, para 225 personas**

- Refrigerio líquido de jugos naturales con dos opciones (preferiblemente cereza y naranja).
- El servicio debe incluir:
 - Cuatro (4) camareros, debidamente vestidos de negro con camisa blanca.
 - Tres (3) bandejas metálicas de camarero para servir las bebidas, en condiciones adecuadas, con doyle.
 - Copas de tallo alto para la cantidad requerida.
 - Servilletas cuadradas y blancas.
 - 2 dispensadores de cristal para presentar y servir los jugos.
 - 1 nevera con hielo suficiente para mantener la cadena de frío de los jugos.
 - Neveras con hielo suficiente para servir las bebidas requeridas, con sus respectivas palitas de servir.
 - 2 mesas rectangulares 30x72 pulgadas, con bambalinas de color blanco o crema con sus manteles rectangulares y topes de color blanco o crema brocado o de lino elegante.
 - 6 mesas altas tipo bar con tope de cristal y base de metal para brindis líquido.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 6 pucheros florales con flores de temporada, en base de cristal, pequeños, para decorar las mesas tipo bar.
- **Oferente debe enviar fotografías y muestras para la evaluación de todos los bienes y servicios a contratar.**
- Horario de montaje sujeto a coordinación entre TC y suplidor.
- Entrega del servicio en la avenida Abraham Lincoln (Auditorio Patrick Hugdson del Instituto Cultural Domínico Americano), de acuerdo al horario establecido.

-
- Servicios de alquileres para competencia final y acto de proclamación y premiación de ganadores de las Olimpiadas del Conocimiento de la Constitución a celebrarse el martes 19 de noviembre de 2024 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
-

- **Montaje para la entrada competencia final, martes 19 de noviembre de 2024.**

Un (1) set de fotografía, panel tensado con multilogo, con iluminación LED en formato 10 pies de alto x 12 pies de ancho. (*Arte será suministrado oportunamente*).

Dos (2) mesas rectangulares 30x72 pulgadas, con bambalinas de color blanco o crema con sus manteles rectangulares y topes de color blanco o crema brocado o de lino elegante.

Ocho (8) sillas Tiffany, preferiblemente color clear con cojines blancos (4 para mesa de registro, 3 para maestra de ceremonias y presentadores, y 1 extra)

- **Montaje para el escenario competencia final el martes 19 de noviembre de 2024).**

Alquiler de dos (2) counters debidamente rotulados con la identidad de la actividad (*arte será suministrado oportunamente*).

Dimensiones: 8.4 pies ancho x 3.5 pies de alto

Apariencia: firme, estable y sobrio

Opciones de material sugerido:

Imitación de madera (hidrófugo o cualquier otro material similar ligero).

Estructura de metal forrado o revestido en lona de vinil mate full color.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTA: Ver imagen referencial.

- Dos (2) backpanel tensados con línea grafica para colocar de fondo a los counters formato 10 pies de alto x 10 pies de ancho. (*Arte será suministrado oportunamente*).

➤ Alquiler/contratación de servicios y equipos audiovisuales para competencia final, **19 de noviembre de 2024.**

(8) micrófonos cuello de ganso de línea

(2) micrófonos de diadema inalámbricos

(4) micrófonos inalámbricos de mano

(2) apuntadores de retorno para presentadores

(1) pantalla LED

Pantalla LED 16X10 pies P3 (pixel pitch 3). Conexión DNI o HDMI, con su laptop incluida y personal técnico para instalación, manejo y desinstalación.

(2) pantallas Smart TV de 50 pulgadas, con base de piso, para referencia de los participantes que compiten

(6) radios walkie talkie con audífonos para personal encargado de la logística.

ESPECIFICACIONES DEL WALKI TALKIE:

- Frecuencia de Operación:

VHF: 136-174 MHz

UHF: 403-470 MHz

- Potencia de Transmisión:

VHF: 1-5 W

UHF: 1-4 W

Canales: Hasta 16 canales programables

Modulación: 12.5/25 kHz (narrowband/wideband)

- Duración de la Batería:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Batería de Ion de Litio (Li-Ion): Hasta 11 horas (con 5/5/90 ciclo de trabajo).

Batería de Níquel-Hidruro Metálico (NiMH): Hasta 9 horas (con 5/5/90 ciclo de trabajo).

- Dimensiones y Peso:
 - Dimensiones: 127.5 x 61.5 x 42 mm (con batería estándar)
 - Peso: 375 g (con batería estándar)
- Rango de Temperatura de Operación: -30°C a +60°C.
- Resistencia al Agua y Polvo: Cumple con el estándar IP54, lo que significa que tiene protección contra el polvo y salpicaduras de agua.
- Accesorios: Compatible con una variedad de accesorios de audio, cargadores, baterías y soluciones de montaje.
- Otras Características:
 - Escaneo de Canales: Permite al usuario monitorear varios canales.
 - Bloqueo de Canal Ocupado: Previene la interferencia con otras transmisiones.
 - Codificación y Decodificación de Señales: Incluye CTCSS y DCS para evitar la interferencia de otras radios.

NOTA:

- **Oferente debe enviar fotografías y muestras para la evaluación de todos los bienes y servicios a contratar.**
- **Todas las medidas están sujetas a variación luego del levantamiento a realizar con acompañamiento del perito evaluador.**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LOTE II

Actividad: Acto Puesta en circulación de Obras Enmarcado en el mes de la Constitución

Lugar: Auditorio I de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santo Domingo, Distrito Nacional

Día: miércoles 27 de noviembre de 2024

Hora de montaje: 27 de noviembre 2024 a las 2:00 pm

Hora desmonte: 27 de noviembre 2024 9:30 pm

I-Refrigerio líquido:

1. **Fruit punch:** Para los fines, se requerirá la disposición de **15 galones**, los cuales deben ser correctamente administrados para que sea suficiente, de manera que a cada asistente le pueda ser servido, incluso más de una vez. El fruit punch debe estar elaborado en base a frutas naturales y debe contener poca cantidad de azúcar. Para presentarlo como opción a los invitados que así lo deseen, incluir aparte en un bowl con su respectivo sacador, frutas picaditas (uva verde, manzana verde, fresa y melón).
2. **Vino tinto de alta calidad tipo merlot:** Para los fines, se requerirá la disposición de **25 botellas**, las cuales deben ser correctamente administradas para que sea suficiente, de manera que a cada asistente le pueda ser servido.

Nota importante: Tanto el fruit punch como el vino tinto, se servirán al finalizar el acto, aproximadamente a las 8:00 de la noche. Adicional a esto, se requerirá una estación líquida de coffee break, la cual debe estar disponible desde aproximadamente las 5:30 de la tarde hasta las 7:30 de la noche; la misma incluirá lo siguiente:

3. **Estación de coffee break:** La misma estará compuesta por café negro con sus respectivos edulcorantes, así como variedades de sabores de té, incluyendo para los mismos sus removedores. Los invitados harán uso de la misma desde el inicio del acto hasta aproximadamente media hora antes de su finalización, por lo que debe estar lista y dispuesta de manera puntual a las 6:00 de la tarde.

Como utensilios para servir y presentar los líquidos solicitados, el suplidor adjudicado deberá llevar consigo lo siguiente:

- 300 Copas de cristal tallo alto multiusos, las cuales se utilizarán tanto para el vino tinto como para el fruit punch.
- 200 Tazas en porcelana blanca, utilizables tanto para el café como para el té.
- 200 Cucharitas en acero inoxidable para remover el café y el té.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 2 Cafeteras eléctricas con sus respectivas extensiones, una de estas se utilizará para el café y otra para el agua caliente del té.
- (2) Dispensadores de bebidas en material de vidrio transparente con tapa de metal con clip para apertura y dispensador en la parte inferior en metal con capacidad aproximada de 6 litros, esto para verter y facilitar el servicio del fruit punch.
- 3 Neveras grandes con hielo con su respectiva pala para servir, dichas neveras también servirán para enfriar los vinos y el fruit punch.
- Servilletas de papel color blanco de alta calidad.

II-Refrigerio sólido:

El refrigerio sólido se compondrá de (5) opciones saladas y (1) opción dulce de las siguientes variedades:

1. Mini wraps de jamón de pechuga de pavo, queso y dip de cream cheese
2. Pinchos de pollo y pimientos en salsa teriyaki
3. Shots de mozzarella (tomate cherry, queso mozzarella en bolitas, albahaca y pesto)
4. Pastelitos de pollo
5. Tostadas integrales con queso curado, carpaccio de salmón y alcaparritas
6. Mini shots de majarete

Nota importante: Todas las variedades sólidas serán brindadas una vez finalizado el acto, aproximadamente a las 8:00 de la noche. El suplidor responsable deberá prever suficientes chafing dish con sus respectivos calentadores para aquellas variedades saladas que requieran conservar la temperatura caliente al momento de consumirse (en este caso, los pinchos de pollo y los pastelitos. Debido a que el brindis será bandejeado, el suplidor deberá incluir suficientes bandejas redondas de camarería en metal o acero inoxidable con sus respectivos doyles en excelentes condiciones; así mismo servilletas de papel color blanco de alta calidad para las variedades que así lo ameriten.

Para fines de servicio de los líquidos y sólidos contratados, el suplidor deberá facilitar cinco (5) camareros debidamente ataviados con uniformes de rigor en excelentes condiciones (saco o chaleco negro, pantalón negro con camisa mangas largas color blanco y calzado negro).

Para la organización oportuna de todo lo requerido, el suplidor adjudicado con refrigerio líquido y sólido, utensilios y equipo asignado, debe apersonarse a las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) a las 4:30 de la tarde, para ser recibido por el equipo de Relaciones Públicas del Tribunal Constitucional, quien le conducirá hacia el área preparada para los fines, cercana al Auditorio donde se celebrará la actividad. Se estima que el proceso de recogida y desmontaje se producirá



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

aproximadamente a las 9:30 de la noche. La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Recinto Santo Domingo, se encuentra ubicada en la avenida Abraham Lincoln, esquina Simón Bolívar, Santo Domingo, Distrito Nacional.

III-MONTAJE:

- (6) Mesas altas tipo bar con base de cristal (Estas mesas servirán de apoyo para los invitados al momento del brindis).
- (7) Mesas rectangulares medida 72x30 pulgadas (Estas mesas tendrán diversos usos a lo largo de la instalación: para registro, colocación de refrigerios, etc.).
- (7) Bambalinas blancas o cremas (completas que vengan unidas, sin alfileres) para mesas rectangulares.
- (7) Topes en lino blanco o crema brocados para mesas rectangulares.
- (2) Pucheros medianos (uno se colocará en la mesa de registro y entrega de obras a publicar y otro se colocará en la mesa principal de refrigerios). Estos pucheros deberán estar elaborados en una base cuadrada o redonda color dorado y conformados por rosas de color rojo y follaje de pino ciprés.
- (6) Pucheros pequeños (estos se colocarán en las mesas altas tipo bar que servirán de apoyo para los invitados al momento del brindis). Estos pucheritos deberán estar elaborados en una base cuadrada o redonda color dorado y conformados por rosas de color rojo y follaje de pino ciprés.

Una vez sean sometidos a concurso estos insumos, los suplidores oferentes deberán enviar imágenes de muestras de los mobiliarios, accesorios y recipientes vía correo electrónico para que los mismos sean evaluados y aprobados por el equipo de peritos evaluadores del Tribunal Constitucional.

Para la Presentación de las Ofertas:

- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas.
- Las propuestas deben incluir imágenes de todos los utensilios cotizados.
- **El proveedor deberá entregar junto a su oferta:**
 - Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
 - Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
 - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.